



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00695270- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Joaquín López Coppari en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Diseño de Organizaciones, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Sandra Milva Fernández Siroerol, Esp. Juan Nicolás Sánchez y Mgtr. Natacha Beltrán, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;
Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 06 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Lic. Joaquín López Coppari (DNI N° 38.409.674), en un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Diseño de Organizaciones, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso que se tramita por EX-2023-00289807-UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir del 13 de noviembre de 2023, fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.

Art. 3°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS